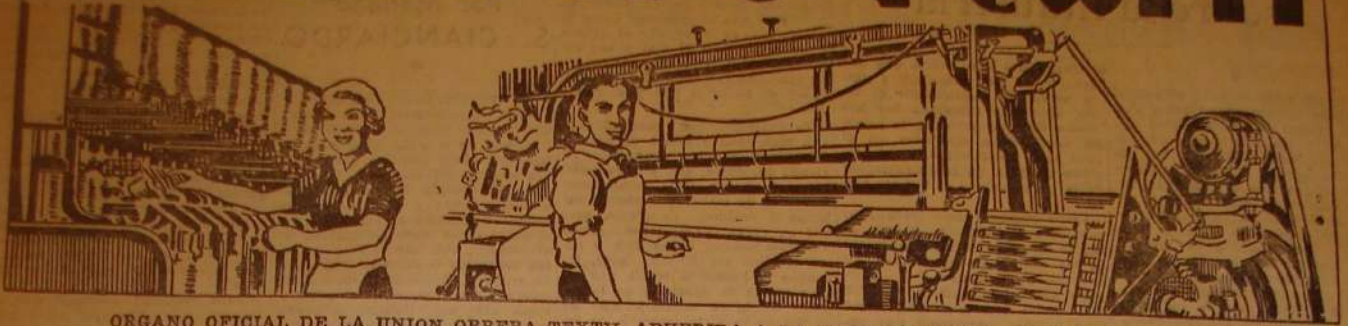


# El Obrero Textil



ORGANO OFICIAL DE LA UNION OBRERA TEXTIL ADHERIDA A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Secretaría Central: COCHABAMBA 1760

Unión Telefónica: (23) Buen Orden 4991

AÑO V

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1938

Núm. 23

## Los Obreros Claman por una Solución Inmediata A la Crisis en la Industria Textil

La crisis imperante en la industria textil, por los intereses que lesiona, constituye un problema de carácter nacional: intereses múltiples vitales para el desenvolvimiento progresivo, económico y social de la Nación, exigen una inmediata y enérgica intervención para solucionar la crisis textil.

La Unión Obrera Textil, organización gremial representativa del proletariado textil, porque comprende la complejidad de los factores económicos cuyos intereses están en juego: Ganaderos, Algodoneros, Importadores, Exportadores, Industriales, Comercio, Consumidores y Obreros, no exige con criterio unilateral una solución, sino que reclama de los Poderes Públicos de la Nación una investigación profunda sobre todas las actividades relacionadas con la industria textil para que se hallé una solución adecuada a los intereses generales de la Nación.

Los 50.000 obreros cuya vida depende de la industria, que son los primeros y los que más sufren las consecuencias del paro de las actividades fabriles, defendiendo su pan, asumen la defensa de la industria nacional y dispónense a colaborar para contribuir a hallar una solución.

El mercado de consumo interno y lo alcanzado con nuestra manufactura textil en los países vecinos, tiene aún un margen para su crecimiento y desarrollo; faltan medidas adecuadas de Gobierno, permitidas por nuestro régimen constitucional, para que la fertilidad y riquezas de nuestro suelo no sea presa de empresas extranjeras, acaparadoras de la materia prima, que en su explotación persiguen intereses de lucro desorbitado; y para impedir también, que los regímenes totalitarios, expoliadores y verdugos de sus pueblos y de su proletariado, para conseguir divisas, invadan con el "dumping", con tejidos e hilados, el mercado argentino, en detrimento de nuestra industria en instalación y desarrollo, creando una situación insostenible para la misma y para la economía general del país.

El criterio sano y amplio con que la Unión Obrera Textil encara estos graves problemas, está corroborado por toda su actuación, en la insistencia con que ha reclamado ante la patronal, la conclusión de convenios colectivos de trabajo para todas las ramas, como el realizado en la Lana.

Contratos colectivos que constituyen un factor de orden en la industria y que en circunstancias anormales servirían para atenuar las consecuencias desastrosas que suponen. En la Rama de la Lana, pese a los tropiezos que encuentra su desenvolvimiento en la actualidad, por los quebrantos financieros, el paro parcial forzoso y el cierre de algunas fábricas, es el convenio colectivo que permite mantener los salarios, y en cierta forma la estabilidad en el trabajo, salvo algunas excepciones deshonrosas para los mismos patronos que violan sus propias disposiciones. Debemos declarar que los industriales nieganse a participar en la Comisión de Interpretación de la Lana, arguyendo que la U. O. T. ha roto su compromiso a raíz del paro general del 7 de octubre. Paro que, como es del dominio de todos, se hizo por la prepotencia

de los industriales del Algodón, que acusaban los justos pedidos obreros de agitación antojadiza y perturbadora, de agentes profesionales de la organización.

La situación de la Rama del Algodón no sólo es crítica, sino caótica. Fábricas grandes como la "Grafi", "Sudamtex" y otras, con miles de obreros y obreras, están semiparalizadas. Trustificado el comercio del Algodón argentino por empresas acaparadoras extranjeras, se exporta nuestro algodón al exterior y se introducen hilados japoneses e italianos a precios de "Dumping". Contra los intereses de la Nación se paralizan las hilarías argentinas.

Otro tanto pasa en la rama de la seda. Una manufactura casi nueva en el país con toda la protección del Estado. Sin ningún ordenamiento se produce en el año 1936, trabajando 24 horas diarias, 36.000.000 de metros, y en el año 1937 41.000.000 de metros, llegando a una superproducción que paraliza en casi su totalidad la industria. Y la patronal, con toda osadía, declara su satisfacción por el aumento considerable experimentado en su capacidad de producción sin haber tocado los salarios obreros. La misma patronal hace saber que los salarios en 1936 ya han sido rebajados, dando un promedio de \$ 4.80 por día incluyendo todo el personal técnico, y en el año 1937, según consta en innumerables actas elaboradas en el Departamento Nacional del Trabajo, los salarios han sido rebajados hasta en un 40 %. En esta industria dominan los tejedores, personal calificado, y sus salarios son inferiores a los de la Lana por el convenio establecido.

La realidad es que gran parte de los 50.000 obreros textiles están parados total y parcialmente. Numerosos trabajadores cobran quinceenas de 30, 20, 10 y menos pesos y que la misma industria marcha hacia la ruina. Se descalifica el trabajo, se ocupan ayudantes y aprendices en lugar de los obreros calificados, envileciendo los salarios, de por sí bajos en relación al "standard" actual de vida.

La Unión Obrera Textil, con la autoridad que le da su línea de conducta trazada en largos años de existencia, reclama ante la opinión pública, de los Departamentos Nacional y Provincial del Trabajo, del mismo Poder Ejecutivo de la Nación, la adopción de las medidas pertinentes, para contrarrestar urgentemente los efectos de la crisis y sus desastrosas consecuencias para millares de humildes hogares obreros y para defender la independencia económica de la Nación.

La Unión Obrera Textil reclama para todos los obreros de la industria y sus anexos la conclusión de CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO con las organizaciones gremiales patronales, para asegurar la UNIFORMACION Y ESCALAFONAMIENTO de los SALARIOS y la ESTABILIDAD EN EL PUESTO.

OBROS Y OBRERAS TEXTILES; AGRUPADOS ALREDEDOR DE VUESTRA ORGANIZACION GREMIAL; LA UNION OBRERA TEXTIL; INGRESAD EN SUS FILAS, para la conquista de mejores condiciones de vida.

COMISION DIRECTIVA DE LA U. O. T.

## POR LA DEROGACION DE LA LEY 4144 Una Delegación de la U. O. T. se Entrevistó Con el Presidente del Departamento N. del Trabajo

La amenaza de nuevas deportaciones de militantes obreros, actualiza el repudio de todo el pueblo contra la ley 4144; expediente a que recurre la reacción para tratar de acallar las voces que se elevan reclamando justicia, pan y paz y que enrostra el egoísmo y el desprecio a toda acción que dignifique al ser humano.

A la honda preocupación existente en los medios obreros no es una la de importantes sectores políticos populares que en estos

momentos en la Legislatura presentaron un proyecto de modificación de la ley.

Se impone recomprender por parte de la Confederación General del Trabajo una intensa campaña contra la aplicación de la ley a los camaradas Bell, Parolari y otros y en apoyo de las iniciativas de los doctores Anastasi y Ruggieri en el Parlamento nacional, para deterrar de la legislación este infame instrumento de regresión contra el movimiento obrero.

Una delegación de la Unión Obrera Textil, compuesta por los compañeros: J. Armendaros, J. Michellon, D. Dimópulo, D. Yacovovich y P. Malvestilli acompañado por el representante de la C. G. T. M. Cianciarulo, se entrevistaron con el Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Molinaro.

El objeto de la visita consistió en informar al señor Presidente de la situación de crisis y males-

tar que impera en nuestro gremio, y para solicitarle interceda ante la Confederación de Industrias Textiles, a fin de que funcione la Comisión de Interpretación de la Lana, que no se reúne desde hace muchos meses por la no asistencia de los patronos, como así mismo para contrarrestar los efectos y consecuencias desastrosas de la crisis que se opera en la industria; llegar con la Patronal a tratar convenios colectivos de trabajo, la estipulación de un salario uniforme y la estabilidad de los personales.

El doctor Molinaro, atendió diferentemente a nuestra delegación, escuchando con toda atención nuestra demanda prometiéndonos ocuparse preferentemente

**TEXTILES: INGRESAD EN LA UNION O. TEXTIL**

# Algunas consideraciones sobre la industria

# Combatir el Mal en sus Raíces

Por Mariano S. CIANCIARDO

Es alarmante el número de jóvenes aptos para el servicio militar, que constituye un verdadero problema que el gobierno tiene la obligación de investigar el origen y evitar de raíz el mal y sus derivados. Al efecto, empezamos, — no obstante ser conocido —, a señalar en parte el mal y el remedio.

Entendemos hacer obra patriótica con la constante preocupación del Estado para la protección y bienestar de la masa laboriosa, que con el trabajo creador, elabora la grandeza y riqueza de la Nación; haciendo cumplir la legislación social que existe y hacer otras que aseguren salarios en relación con el costo de la vida, estabilidad en el trabajo, con sus correspondientes contratos colectivos, seguros a la vejez e invalidez, creación de colonias de vacaciones y climatéricas, etc., etc. Habríamos conseguido con esto, por un lado, tranquilidad social, y por el otro, como lógica consecuencia, el mejoramiento de la raza.

adelante técnico-mecánico, y una serie de factores que los producen enormes ganancias, son insustentables, frente a las reclamaciones de los obreros a los que explotan inhumanamente, en particular donde son víctimas de tratos inhumanos, como si fueran esclavos, es en las fábricas de firmas extranjeras, con el agravante que persiguen a los obreros que se asocian al sindicato.

Es evidente que para obtener una raza sana y fuerte es necesario buen alimento y abundante, vivienda higiénica, etc. y para obtener esto hacen falta condiciones humanas de trabajos y buenos salarios y sueldos. Condición esta que en raras excepciones gozan los trabajadores argentinos y como ejemplo sin ir muy lejos, tomemos la industria textil, que en su mayoría se desarrolla en la capital, donde se emplean más de 30.000 mujeres, la mayoría de éstas con una edad que oscila entre 15 a 22 años. Jovenitas, muchas de ellas, que se les nota en sus rostros, pálidos y afeitados, el esfuerzo que están sometidas prematuramente. Chiquillas que aún tendrían que estar jugando con sus muñecas...

Estas son las reivindicaciones inmediatas que reclaman los trabajadores y esa es la obra patriótica que realizan los capitalistas, — que no obstante —, en lo que respecta a la industria textil, ser protegida, verse beneficiada por el

¿Qué razones existen, y qué con siguen con ese salvaje procedimiento? 1º) atentar contra la tranquilidad social; 2º) atentar contra la raza porque hambrea a los trabajadores e inhumaniza el trabajo; 3º) desconocer lo que en todos los países civilizados existe: "las relaciones entre Capital y Trabajo".

Para ganar un salario miserable que en muchos casos no alcanza a \$ 20 mln. por mes, en fábricas que son un verdadero infierno, donde se respira aire malsano, entre nubes del polvo que despiden las máquinas, y que trae como consecuencia inevitable, el raquitismo y la tuberculosis...

Así lo esperamos y los trabajadores serán los más eficientes colaboradores de esa obra.

Para resumir; sostengo que el Departamento Nacional del Trabajo, por los medios que hoy dispone de su oficina de Estadística, es el mejor comprobante para confirmar: cuanto declinó respecto a las condiciones de vida y de trabajo, por lo que esperamos confiados en los propósitos que según declaraciones del Presidente del mismo, doctor Molinatti, les animan en el sentido de hacer justicia.

Ahora bien: ¿qué madres pueden ser éstas, cuando el fruto de sus entrañas es tarado antes de nacer?... ¿Qué se ha hecho para sanear este mal?... Nada absolutamente. Al contrario, cuando los obreros, obligados después de agotar todos los medios legales y de razonamiento se lanzan a la lucha no faltan los protectores de los patronos que pones en juego todos los medios represivos para hacer fracasar las justas aspiraciones de los trabajadores, a cambio de las más odiosas represalias.

# SOBRE LA IDEA DEL TRABAJO

## La Patria Es Una Idea Esencialmente Revolucionaria

Por AMERICO GHIOLDI

Nos es grato tomar como un punto de partida el 25 de Mayo, fecha cuyo sentido justipreciamos en una estimación positiva, tras de la cual nos creemos continuadores de la "obra de Mayo".

los derechos individuales y los derechos del hombre; crea, al fin el humanismo en tanto los hombres "del más allá se acercan al más acá" que ellos comienzan a manejar, si no con pericia, por lo menos con entusiasmo y fervor naciente.

El 25 de Mayo tiene un sentido profundo en lo nacional e internacional. La revolución de Mayo da nacimiento a la Nación, esto significa que la Patria es una idea esencialmente revolucionaria. Tiene su génesis en las jornadas rebeldes que trastuquea la Colonia en Nación y transmuta los súbditos en ciudadanos. Las jerarquías reales, inflexibles y paralizadoras de toda acción que no necesite más cualidades que las de indio intrínseca, ceden paso al dogma de la igualdad, destinado a crear condiciones favorables para un recambio vertical de la sociedad.

Obra de remoción económica y de transformaciones políticas, sociales y culturales, la Revolución de Mayo tiene esta otra excelencia: imprime a la patria sentido universalista, por eso espera confiada — ya en sus primeros pasos — que "los libres del mundo respondan". "¡al gran pueblo argentino salud! Desde el ángulo de las nociones evolutivas podemos admitir que el sentido universalista de la patria — aunque lo ha sugerido o dicho — es el eco lejano del impulso aventurero de los descubridores, de la predicación ecuménica de los sacerdotes y hasta reflejo idealizado de las acciones fecundas de los contrabandistas. Ese sentimiento se afirma con la asimilación de literatura extranjera que nos ayuda a resolver los problemas y a reflexionar sobre ellos, y especialmente con la asimilación de grandes torrentes migratorios que enriquecen y modifican el material biológico, psíquico y social de la nacionalidad argentina. Símbolo de la dirección orientada hacia la comprensión de la humanidad es la apertura de los puertos clausurados por la Colonia. ¡Nace una nueva Nación, se levantan murallas en sus contornos!

La de Mayo es una revolución en el amplio sentido sociológico de la palabra, pues fué el hecho político que se necesitaba para crear en las playatas del Plata las modalidades del mundo moderno. La Colonia no es sólo una expresión de geografía política; es en nuestro caso una definición histórica que delimita el área de un tipo de economía, de sociabilidad y de cultura, emparentada de cerca con el medioevo. La Colonia, desde el punto de vista económico, está aprisionada por el monopolio español que impide la explotación de las riquezas naturales y la mantiene en atraso; desde el punto de vista social, la Colonia es esclavitud, tortura e inquisición; desde el punto de vista cultural es medioevo puro, con escolástica, derecho vaticano y oligismo rutinario. La revolución de Mayo crea el mundo moderno; organiza el gobierno propio; abre las ventanas de la inteligencia, que recibe desde entonces claridad de todos los horizontes; emancipa las vidas individuales dándoles una "tercera dimensión" al dedicarse al servicio social de una Nación propia; conquista para los súbditos del rey y del Señor

En fin, los socialistas vamos en aquella jornada plena de civilidad, el enlace orgánico de dos ideas fundamentales y directoras, ideas que aparecen tan unidas que por conceptos no se sabe si son dos conceptos o forman en verdad una sola unidad histórica. Nace la Nación unida enlazada íntimamente a la Libertad, tanto que es el motivo temático del Himno que bautiza el grito sagrado de "libertad" para anunciar que se levanta a la

servir para estimular y regular las distintas manifestaciones del desarrollo y progreso de la industria, es tarea necesaria que no podrá realizarse con el provecho que todos deseamos sin la intervención activa y consciente de las partes, es decir, de patronos y obreros.

Hasta la fecha, las organizaciones gremiales patronales se han mantenido reacias a todo acercamiento con la organización gremial de los trabajadores, error grave éste que sólo trae perturbaciones inútiles, puesto que los patronos no pueden pretender el ridículo de ser representantes de los obreros, representación que ningún obrero les ha concedido jamás; esta actitud de las asociaciones patronales, salvo la honrosa excepción de la A. T. A., significa en buen lenguaje, que los patronos sienten para con sus obreros un soberano desprecio, desde el momento que los consideran incapaces e inferiores para toda acción seria, no obstante considerar los buenos y capaces cuando se dejan explotar sin freno ni medida.

En otro artículo escrito en EL OBRERO TEXTIL, decía que reconocer el derecho de los demás, no significa de modo alguno menoscabar el propio, y en este caso particular, en que problemas de toda índole exigen una acción serena y tranquila, la insistencia de los patronos al desconocer el derecho obrero, sólo puede traer perjuicios, que los obreros, la economía y la tranquilidad del país no tienen por qué sufrir, por la incompreensión de los industriales.

Es de la mayor importancia que los obreros y obreras textiles comprendan que la mejor forma de destruir este concepto patronal de los trabajadores, es conseguir con la unión consciente y disciplinada de todos en las filas de la Unión Obrera Textil.

Basilio Dimopulo.

Pero, para ello habría que programar un plan concreto, y nunca servir de instrumento de éstos, sino, que fuéramos dos instrumentos, que formarían la palanca de Newton, apoyados en el bien de la colectividad, en el progreso del país, en la dignificación de la producción y el trabajo textil.

Claro encauzar este trabajo no será obra de timoratos, habrá que zanjar infinidad de inconvenientes de los cuales, algunos trataré de ponerlos en evidencia.

Los que estamos educados en la vida social con el principio del libre cambio, tendremos que colocarnos en la evidencia actual y dentro de nuestro propio país, porque en cuanto salgamos de él y entremos en la doctrina ideal, teóricamente, chocaremos con las tantas veces dicho y escrito en el siglo pasado, por los maestros; que tal vez no imaginaron nunca la implantación de gobiernos totalitarios burgueses, que concentraron todo el poderío de un pueblo al criminal servilismo de la guerra de agresión. Con bombas, con productos manufacturados, con literatura, con arte y también con dinero, descarrando conciencias argentinas, que olvidándose de nuestra historia, se convierten en instrumentos incondicionales de países extranjeros y como consecuencia, en traidores al ideal de Moreno, Rivadavia, Bilbao, Alberdi, especialmente éste último, con "El crimen de la guerra" y "Bases", que nos dieron una independencia o el camino de ella.

En otro trataré la introducción al país de la producción italiana, que también como la japonesa se efectúa en forma desleal y con el mismo fin.

JUAN ARMENDARES

# Crisis de Trabajo en la Industria Textil

## Los Patronos no Aprecian a sus Obreros

La industria textil pasa por un momento de crisis. Disminuye el trabajo, fábricas que cierran sus puertas dejando centenares de obreros sin trabajo, fábricas que suspenden turnos, días y horas de trabajo.

Hay crisis de trabajo, y todos nos preguntamos qué pasa en la industria, existe superproducción, por el enorme desarrollo de la industria en estos últimos años? Hay disminución de demanda en el mercado del consumo, o es a competencia del exterior que inmóviliza la producción nacional? Misterio!... Los industriales textiles por intermedio de sus organismos responsables encargados de dar una explicación oficial en este asunto, no dicen una palabra que sirva para explicar el fenómeno. Por qué esta reserva de los patronos ante sus obreros y del mismo país, si existen motivos reales que justifiquen esta crisis de trabajo que tanto afecta la vida económica de miles de hogares obreros; por qué no se les da la explicación de las causas que provoca ese malestar. Esta actitud poco clara de los patronos se contradice con el procedimiento de la Unión Obrera Textil, la que se ha dirigido a los departamentos Nacional y Provincial del Trabajo, informando de esta crisis, solicitando una investigación que permita conocer las causas y neutralizar sus efectos.

No deseo en este escrito hacer ningún comentario sobre las posibles causas que motivan esta momentánea disminución de trabajo; mi único propósito es expresar mi protesta de obrero, por la falta de aprecio y consideración que los señores industriales textiles para con sus obreros que son, queríanlo o no, los colaboradores diarios del desarrollo y engrandecimiento de la industria.

Es necesario insistir sobre la posición equívoca de nuestros industriales, que persisten en desconocer el derecho de los obreros de ser tratados como factores activos, conscientes y humanos del progreso y no como piezas sueltas de su maquinaria de producción. Los obreros textiles organizados en la Unión Obrera Textil, han dado sobradas pruebas de responsabilidad orgánica para reclamar con toda justicia la personalidad que los corresponde como representantes genuinos de los intereses gremiales de los obreros textiles.

Para salir de una crisis (cuando ella es real) buscando los procedimientos más adecuados y convenientes, organizar la marcha de la industria sobre bases sólidas mediante el ordenamiento y perfeccionamiento del trabajo, creando un sistema de escalafonamiento ajustado a normas técnicas apropiadas, fijar escalas de salarios y otras reglamentaciones que

# DE LA ENCUESTA SOBRE VACACIONES PAGAS EFECTUADA POR LA UNION OBRERA TEXTIL

Del Dr. Silvio L. Ruggieri

## RESPUESTAS RECIBIDAS

De Mons. Miguel D'Andrea

La Ley 11.729 ha reconocido, al reconocer sus arts. 154 a 160 del Código de Comercio, y entre otros beneficios, para todos los empleados y obreros que realicen tareas mercantiles, las vacaciones anuales pagas.

A esta altura de la aplicación de la ley me parece oportuno insistir sobre el alcance de los términos "obrero que realice tareas inherentes al comercio", porque su simple enunciado es ya una delimitación categórica de que todos el personal obrero que en alguna forma interviene en la ejecución de un acto de comercio, o que trabaja al servicio de comerciantes y en tareas vinculadas con sus negocios, está comprendido, explícitamente, en los beneficios de la ley, y aún cuando la actividad de los principales no se reduzca a la compra-venta de mercancías y al abaque, su fabricación.

Si ello es así, no cabe el supuesto de que un determinado beneficio —el de la vacación anual— pueda escamotearse a los llamados "obreros de la industria", es decir, a los trabajadores para quienes, junto con los empleados, se ha establecido el régimen de la nueva ley.

anual y de los mismos trabajadores con horas de labor limitadas, reposo semanal más prolongado y licencia anual proporcionada a la antigüedad o naturaleza de sus tareas. El experimento demostró que la calidad y la cantidad de la producción en este último caso serían inferiores a las del primer supuesto, evidenciando, en cambio, positivas ventas para los empleados.

Puede entonces, hablarse, seriamente, de desajuste económico de los factores de trabajo, de las empresas? ...

III

La vacación anual paga no tiene en vista solo la tutela económica del asalariado. El objetivo fundamental del legislador ha sido mejorar las condiciones de la vida obrera, desterrar la idea de que el hombre debe ser equiparado a la máquina, o sea el supuesto de que la naturaleza humana no es más que un insensable órgano de producción, y así, como no es en realidad, una maravillosa síntesis del cosmos, la más sencilla de todas las creaciones, por el rico complejo de ideas, sentimientos, de emociones, de necesidades superiores que la forman. Entendemos, por eso, que es

fundamental en el nuevo derecho, la conquista de las vacaciones pagas para todos los trabajadores.

Otras clases sociales disfrutan, sin regatos, de ese descanso anual, que en ellas suele ser, por la índole de las recreaciones a que lo destinan, ocio enfermizo y estéril.

Cómo negar la necesidad de un efectivo reposo cada doce meses, de ese descanso renovador de salud y de fuerzas, agente feliz de alegría para la familia? ...

Y cómo podría negarse al obrero ese derecho a la licencia, consagrado en la ley, cuando hasta los que administran justicia, —los señores jueces, así la adjudican todos los años, clausurando sus despachos durante el término máximo de un mes—, que en la práctica se prolonga mucha más—, paralizándose la vida judicial del país, y sin que ninguna ley autorice semejante feria anual, que afecta seriamente los intereses generales por su generalización y simultaneidad, lo que no ocurre con las vacaciones creadas para los trabajadores? ...

(Fdo. SILVIO L. RUGGIERI.)

Debido a que para monseñor D'Andrea no es cómodo por diversos motivos contestar por escrito, concurre a nuestro sindicato el señor Leandro P. Floravanti, secretario de monseñor, a objeto de presentarnos sus acusas y de invitarnos a concurrir al despacho de monseñor D'Andrea, quien gustosísimo, nos dijo, formularía su opinión verbalmente, a lo que accedimos complacidos.

Ya en casa de monseñor, fuimos atendidos deferentemente, desarrollándose una interesante conversación, que tratáramos, dentro de nuestros medios, reproducirla lo más fielmente posible.

—¿Ustedes concierne mi opinión respecto a la clase trabajadora — comienza diciéndonos— El bienestar popular constituye mi preocupación vital; el bienestar popular es el fundamento de la paz. Al hacerlo presente, por nuestra parte, de que hubiéramos deseado la asistencia de un compañero taquígrafo, dijo:

—Tal vez haya sido así mejor, porque podemos con mayor libertad penetrar más en nuestros espíritus y llegar a una mutua comprensión. No es posible vivir sin inquietarse ante el hartazgo de los privilegiados que son los menos, y las miserias y las necesidades de los humildes, para tratar

de remediar en algo la desigualdad existente.

A la pregunta nuestra sobre su opinión respecto a la actitud reaccionaria de los patronos textiles, al no conceder las vacaciones a los obreros, nos dijo:

—Soy de los que consideran más eficaces las conquistas que las exteriorizaciones, de ahí que toda iniciativa que tenga por objeto traer una mejora, una superación para el individuo y por más que la colectividad, ha de contar con mi apoyo y con mi estímulo — aquí levanta la voz— contra los regímenes totalitarios que hacen del individuo una fuerza del Estado, que a su modo de ver, deben ser la colectividad supeditada al desarrollo del individuo.

Requerida su respuesta concreta a la encuesta, dice:

—Opinaré sobre los últimos dos puntos de la misma, el aspecto social y humano.

Lee en voz alta el contenido de dichas preguntas y con aplomo, dice:

—Evidentemente sí; todo esto es justo. —Y prosigue— Si el cuerpo necesita reposo, el espíritu descansa, su placer, su perfeccionamiento, no hay mejor que la concentración al aire libre, en una concentración, colónia o hotel, donde se halle goce natural; claro está que eso debe acondicionarse a que no sea muy caro, sino a los medios de los obreros y empleados. Yo puedo hablar con más autoridad puesto que en mi acción he construido para las empleadas dos estaciones veraniegas en Córdoba y pronto será construida una en el mar. Y esto se hace sin grandes erogaciones, pues hemos conseguido rebajas en el transporte ferroviario y con sólo un peso diario es posible pasar 15 o 20 días en hotel, entre sierras, lo que resulta más o menos \$ 50. Y así, durante el descanso, las vacaciones tendrían también el valor de ciertas economías, además de lo beneficioso que resulta para la salud y como medio de combatir el raquitismo y la tuberculosis, verdaderas plagas entre las clases humildes, cosa, por otra parte, que no se debe tolerar en un país como el nuestro, que posee, por sus incalculables riquezas y posibilidades, todos los elementos necesarios para desarrollar y perfeccionar al individuo. Luego ello sería verdadera obra social, mucho más eficaz que las obras de caridad y beneficencia, por cuanto siempre es mejor prevenir que curar. Y así ganarían tanto los obreros como los patronos; los primeros porque después de un descanso merecido y reparador volverían a sus tareas reconfortados física y espiritualmente; harían su trabajo con mayor cariño; y los segundos porque sus obreros sanos y fuertes serían más eficaces y rendidores en la producción, de manera que no hay ninguna razón para oponerse a ello.

A la pregunta nuestra sobre la opinión que le merecían los sindicatos, nos contestó:

—Entiendo que su rol es completamente necesario y justificado y debe ayudarse a toda acción de los mismos, considerando también que debía realizarse una fuerte acción conjunta, tendiente a hacer cumplir la legislación.

# LEY 11.729

La vacación anual paga, no en realidad, una carga onerosa para los principales o empresarios.

El descanso anual, como el reposo hebdomadario, obedece a razones y principios que responden al interés de patronos y obreros.

El descanso es necesidad ineludible de la naturaleza humana. —Cuanto menos largo la jornada de labor y más extenso el descanso de la semana y la vacación anual, mayor y más perfecta es la productividad del trabajador, sea éste intelectual o manual. La experiencia que recojen y estudian los fisiólogos y las cifras estadísticas aportan demostraciones elocuentes en este sentido.

No es el cálculo científico el que toma las cifras nominales de los crecidos por sueldos o salarios para el fin de destacar diferencias entre la aplicación o no de las ferias anuales pagas. Más inteligente es determinar el monto y la calidad de la producción, durante un análogo período de tiempo, de cien obreros con jornadas largas, reducidos descansos semanales, y sin vacación

Publicamos a continuación, los beneficios que otorgan la Ley 11.729, para el conocimiento de todos los obreros textiles. Recomendamos a todos los compañeros que consulten en la secretaría por toda infracción a esta ley.

Se hallan comprendidos en sus beneficios los empleados y obreros del comercio y de la industria; maestros, dependientes, viajantes, encargados u obreros.

La remuneración puede consistir en sueldo, jornal, comisión, cualquier otro modo de remuneración: propinas, especie, comida, uso de habitación.

Se hacen extensivos los beneficios de la ley de Accidentes del Trabajo a todos los asalariados.

Enfermedades incapacitantes. Son aquellas que no han sido adquiridas expresamente por el obrero o empleado para no trabajar. La retribución mensual en caso de enfermedad se liquidará teniendo en cuenta el sueldo, jornal, comisión u otra remuneración de acuerdo con el promedio del último semestre. La ley obliga al patrón a conservar el puesto durante un año después de los 3 o 3 meses que la hubieren correspondido con sueldo, al obrero u empleado enfermo. Debe percibir su sueldo durante 3 meses si tiene antigüedad hasta 16 años; durante 4 meses si tiene antigüedad mayor de 16 años.

Daños o pérdidas. El empleado u obrero que sufra daños o pérdidas durante el servicio que presta el patrón, aunque sean ocasionados por un tercero, deberá ser indemnizado.

Empleado u obrero bajo las armas. Cuando el empleado u obrero está en servicio militar por llamada ordinaria, movilización o convocatoria extraordinaria no percibirá jornal del patrón, pero su puesto le será guardado hasta un mes después de ser dado de baja. El tiempo que está bajo bandera (defección o marina) debe sumarse a la antigüedad.

Vacaciones anuales pagas. 10 días cuando la antigüedad no pasa de 5 años; 15 días cuando la antigüedad pasa de 5 y no excede de 10 años; 20 días cuando excede de 10 y no pasa de 20 años; 25 días cuando la antigüedad excede de 20 años.

La época de vacaciones la elige el patrón. En las vacaciones se cuentan los domingos y feriados. Los días se pagan de acuerdo al promedio de lo ganado en el último semestre.

Período de prueba. El período de prueba o ensayo dura tres meses. Transcurrido este plazo, el empleado u obrero gozará de todos los beneficios que ampara la ley.

Período de despido. Deberá notificarse con anticipación de: Un mes si tiene antigüedad mayor de 5 años; dos meses si tiene antigüedad mayor de 5 años.

Deberá concederse al preaviso dos horas diarias dentro del horario de tra-

bajo y sin descuento alguno para que busque nueva ocupación. La notificación del preaviso deberá producirse por escrito. El plazo de preaviso se suma a la antigüedad. Empieza a correr del último día del mes que se comunica la cesantía.

La falta de preaviso determinará el pago del mismo.

Despido (Indefinitas, causas justificadas, hechos que se consideran como despido, suspensión rebaja de la remuneración). El embargo no autoriza el despido. Haya o no preaviso, el patrón debe indemnizar al despido por medio mes de sueldo por cada año de antigüedad o fracción mayor de tres meses. La indemnización no podrá bajar de 500 pesos en cada año de servicio ni ser menor en su total al importe de un mes de sueldo.

El promedio se tomará de los últimos 5 años de servicio o todo el tiempo cuando la antigüedad no alcanza a ese término.

Son causas que extinen al patrón de indemnizar al despido:

- a) Dado causado a los intereses del patrón por dolo o culpa en el ejercicio de sus funciones;
- b) Todo acto de fraude de confianza, establecido por sentencia judicial;
- c) Incapacidad para desempeñar los deberes y obligaciones a que se sometieron, excepto cuando se sobreviniente a la iniciación del servicio;
- d) Negociación por cuenta propia o ajena sin expreso permiso del patrón, cuando afecta los intereses de éste.

Hechos que se consideran como despido y otorgan la indemnización:

- 1) Suspensión de labores por más de tres meses y del período de un año.
- 2) Rebaja de los salarios o jornales no aceptada por los afectados por considerarla injustificada.

Deberá someterse a árbitros designados por las partes y si éstos no se pautan de acuerdo se nombrará un tercero por las partes y si no fuera posible fallará el juez de comercio.

El embargo del sueldo no es causa suficiente para despedir al obrero o empleado. El fuera despido por esta causa deberá ser indemnizado.

Renuncia al empleo. El empleado u obrero que renuncia voluntariamente a su empleo no tiene derecho a indemnización alguna tenga la antigüedad que tenga.

Prueba del despido. La prueba está siempre a cargo de quien afirma y no de quien niega. El empleado u obrero que afirma haber sido despido por el

patrón, debe probarlo.

Indemnización en caso de muerte. Reciben la indemnización (solamente la de antigüedad), en el orden siguiente los deudos:

Cónyuge: Millas menores de 22 años (sin especificación de edad, si están incapacitados);

Padres: A falta de estos parientes, los hermanos si al mismo tiempo de fallecer el obrero o empleado vivían bajo su amparo.

Quiebra, cesión o cambio de la firma. En caso de quiebra del patrón los empleados y obreros tienen derecho solamente a la indemnización por antigüedad, la que goza de privilegio sobre todos los bienes del concurso. En los casos de cesión o cambio de firma, las obligaciones contraídas por el anterior o cedente con sus asalariados, pasan al sucesor o cesionario.

Certificado de trabajo. El principal está obligado a entregar al empleado u obrero un certificado en el que conste con toda claridad la antigüedad y las funciones que se han desempeñado. Ninguna apreciación favorable o desfavorable debe constar en este documento.

Reingreso al servicio del patrón. Cuando se reingresa al servicio de un patrón la antigüedad anterior que se tuviera por haber estado una o más veces a su servicio se sumará a la que se vaya adquiriendo y en caso de la "demnización" deberá hacerse por la suma total.

Privilegio que gozan las indemnizaciones. No pueden ser embargadas; no quedan sujetas a la novatoria judicial que pudiera obtener el patrón; no pueden retenerse ni compensarse o deducirse de suma alguna que adeude el empleado u obrero.

Libro especial que deben llevar los patronos. En este libro deberá anotarse todo lo concerniente al contrato de empleo: nombre, domicilio, fecha de ingreso, puesto, retribución, suspensiones, vacaciones, accidentes, enfermedades, despido, muerte, etc. Debe estar rubricado por el Departamento Nacional de Empleo a favor de los empleados u obreros. Los patronos pueden asegurarse a sus empleados u obreros por el importe de los beneficios de esta ley, suscribiéndose y no obstante el seguro, los obreros y empleados tienen una acción directa contra su principal.

La ley no puede ser violada. La ley 11.729 es de orden público. Las partes pueden ampliar los beneficios que gozará, pero nunca reducirlos. Todo pacto —voluntario o no— que se haya contrario a la ley, es nulo.

Antigüedad máxima. A los efectos de la aplicación de la ley se reconoce el tiempo cinco años anteriores a la fecha de su sanción (septiembre de 1934) para el cómputo de antigüedad. Para lo sucesivo no hay límite alguno.

**AYUDEMOS A ESPAÑA LEAL COMPRANDO LAS ESTAMPILLAS DE LA C. G. T.**

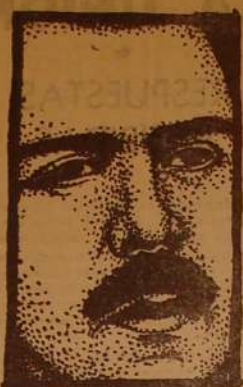
tas de la tierra una nueva y gloriosa "nación". En sus mudlaciones sobre la Patria. Echeverría, después de sereno análisis, concluye por establecer la identidad: Patria es libertad. ¿Cómo explicar esta unidad? Jaurés diría que la Revolución fundió las dos ideas en una hermosa síntesis; ¿de qué vale expulsar a los opresores si nos los pueden imponer desde afuera porque no hemos fundado una nación autónoma? La Revolución crea la Nacionalidad. ¿De qué vale expulsar a los tiranos extranjeros si hemos de padecer a los de adentro? La Revolución, dirá Jaurés, crea la Libertad y la Democracia."

Américo Ghioldi.

En el próximo número las respuestas del señor gobernador de Entre Ríos, doctor Tibilti, y del redactor del diario "La Vanguardia", señor Rómulo Ghioldi.

# La Situación Actual en la Industria Textil y Algo Sobre su Solución

Gral. Cárdenas



Popular presidente del pueblo mejicano

## PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ

EN LA INDUSTRIA TEXTIL

Muchas son las cosas que hay que hacer en la industria textil, para que las condiciones de trabajo en todos sus aspectos, esté a la altura del progreso técnico y espiritual del momento en que vivimos.

De esas muchas cosas por hacer que son, la preparación técnica de los obreros textiles, escalafón, condiciones de higiene, seguridad, comodidad, trato, salario, etc., el problema que más urge encarar y resolver, es el de asegurar la vejez de los obreros y obreras, que han dado su estuerzo en la industria textil del país, así como a la invalidez de los que por desgracia estuvieron en esas condiciones.

No hay injusticia que se sienta con más intensidad, que la de estar en presencia de un ser humano que después de haber dejado todas sus energías en el trabajo, al encontrarse imposibilitado por la vejez o la invalidez, de seguir produciendo, se le arroja a un lado sin tener los recursos indispensables, que le permitan terminar los últimos días de su vida, sin ser una carga para sus familiares, compañeros y de toda la colectividad.

Este aspecto del problema del trabajador, debe ser tratado y resuelto de inmediato, sobre este asunto no puede haber oposición aceptable, y hasta tanto no exista una ley del Congreso Nacional, estableciendo el seguro social para todos los obreros del país, entiendo que en la industria textil se debe crear una caja de pensión a la vejez y la invalidez.

Con ese fin sugiero a la Comisión Directiva de nuestro Sindicato, la conveniencia de que se ponga en contacto con las asociaciones patronales textiles, para tratar de llevar a la realidad este propósito, y lo hago en la seguridad de que nuestros industriales a su vez, acogerán con la mayor simpatía esta humana y justa iniciativa.

Basilio Dimópulo.

los culpables de la crisis y por eso no se puede pretender que todo su peso recaiga sobre nuestras espaldas.

La situación creada en la industria debe tener su rápida solución y la tendrá cuando el problema se encare en debida forma.

José Froiles.

ros y para obtener del gobierno una mayor protección para sus intereses, con el pretexto de la protección a la industria.

Apenas se inicia la crisis en la rama de la seda una serie de fabricantes pasa a una ofensiva furiosa contra las conquistas obreras, sus salarios son rebajados y muchos de ellos despedidos sin indemnización alguna.

### LOS OBREROS Y LA CRISIS—

Los obreros tenemos un concepto muy distinto de la crisis y de la forma de remediarla.

Nosotros, rechazamos ante todo como medidas erróneas y de carácter antisocial las de rebajas en los salarios y de racionalización. Entendemos que con esto no se remedia nada, pues, ¿qué hacemos con género barato cuando no hay quien lo compre? Por eso, nosotros, teniendo en cuenta los verdaderos intereses de la industria en general y de la población laboriosa en particular, planteamos la cuestión en los siguientes términos:

Queremos defender la industria nacional y su mayor desarrollo, pero braguamos por la elevación de la capacidad adquisitiva de las masas laboriosas.

Queremos la perfección de la producción nacional para ponerla a la par con la mercadería extranjera, por eso reclamamos de los industriales una preocupación especial por el obrero textil, elevando sus condiciones de vida cultural, física y económicamente.

Porque queremos la estabilidad de la industria no podemos admitir el sistema de trabajo por temporada sin ninguna responsabilidad para el obrero durante el período de desocupación o semidesocupación; queremos una mejor distribución del trabajo, asegurando al obrero un mínimo de trabajo durante todo el año y el subsidio en los casos de paro forzoso, como lo tienen los obreros de otros países.

Queremos que el progreso de la técnica sea un factor positivo en el trabajo, por eso consideramos conveniente contemplar las decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la reducción de la semana de trabajo.

El incumplimiento de las leyes de trabajo por los industriales nacionales, o extranjeros, es una afrenta a la alta moral del país y a la soberanía nacional; por eso reivindicamos su estricto cumplimiento.

Ahora bien, si para satisfacer estas reclamaciones, tan elementales como justas, es necesario combatir el "dumping" de los países retrogrados y tomar medidas defensivas, todos estaremos de pie para apoyar toda acción justa tendiente a lograr la independencia económica nacional, siempre que ésta no sirva como pretexto para mantener en la penumbra al pueblo trabajador.

Las reivindicaciones obreras deben ser tenidas en cuenta por los industriales textiles y por el gobierno nacional.

No somos nosotros los obreros

La industria textil atraviesa en estos momentos por un período de crisis. Este hecho previsto y denunciado en varias oportunidades por la U. O. T., es ya reconocido por los industriales, sin que por eso se allegaran a solucionar en debida forma este grave problema. Cabe entonces a la organización obrera insistir sobre el particular, hasta conseguir romper con la indiferencia actual y dar con la solución necesaria en bien de la industria y en bien de los millares de obreros y obreras afectados por la misma. Es necesario, para empezar, hacer un análisis objetivo del desarrollo de la industria para sacar las conclusiones correspondientes.

### EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA—

Hace más o menos dos décadas que en nuestro país se viene desarrollando la industria textil con gran intensidad.

La industria textil ha sido desde un principio una fuente de grandes riquezas para los capitalistas, nacionales y extranjeros; sus capitales se han multiplicado centenares de veces, sin que hayan sufrido en nada durante la crisis del 29-33. Los obreros, en cambio, han sido siempre miserablemente explotados, teniendo como única recompensa por su estuerzo largas jornadas de trabajo y salarios de hambre agravados por rebajas aplicadas a partir del año 1930.

En el año 1933 la Conf. Ind. Textiles construye, con el apoyo forzado de sus obreros una protección mayor de la industria nacional, protección que significan mayores ganancias aun para los industriales, sin que esto redunde en parte siquiera en beneficio de los obreros.

La situación deplorable de los obreros y obreras textiles, agravada por sistemas de explotación brutal, les ha llevado a la declaración permanente de huelgas. Es interesante constatar, y lo podemos probar también, que la mayoría de estas huelgas surgen espontáneamente y por responsabilidad exclusiva de los fabricantes. El papel de la organización en éstas es de encontrar la solución justa a la situación creada por la ceguera patronal.

El primer intento serio para terminar con este estado de caos, se hizo a fines de 1935 por la en aquel entonces existente F. O. T., en la rama de la seda, sikulendo luego las campañas en las ramas de la lana y algodón bajo la dirección de la U. O. T. En ninguno de estos movimientos ha guiado a la organización obrera otro propósito que el de interpretar las aspiraciones obreras y de contemplar los intereses de la industria. La organización obrera reclamaba la elevación de los salarios obreros y su uniformación para terminar con la competencia desleal y aniquiladora que se hacía a espaldas de los obreros. Los obreros preveían como criterio esas, que los patronos, cegados por su afán a la acumulación de capitales y por el odio a la clase trabajadora, no querían ver, o contemplaban apenas en parte.

### LOS INDUSTRIALES Y LA CRISIS—

Los industriales ante el fenómeno de la crisis no se marean. A pesar de los perjuicios momentáneos que ésta les ocasiona, ellos ven en ella un medio para deshacerse de una gran cantidad de competidores para explotar más a los obre-

## LA ORGANIZACION Y LA JUVENTUD TEXTIL

### POR UNA ESCUELA TECNICA DEL SINDICATO

Compañeros, tenemos una gran tarea que cumplir. Organizar a todos los jóvenes textiles en la Unión Obrera Textil.

Para cumplir con esta tarea debemos de estudiar y contemplar la forma y los métodos, que nos den resultados positivos.

La juventud es en la industria la parte más explotada, más oprimida, en las luchas, en la parte más dinámica, más combativa, pero constatamos que en la organización es la menos consecuente, la menos organizada.

¿Por qué los jóvenes no se organizan? ¿Es culpa del Sindicato, que no se ocupa?

¿Es que el sindicato no quiere la organización de la juventud?

Creo que no; que se han hecho esfuerzos pero que no han dado resultado. ¿Por qué? Porque no se ha encontrado aún la forma de atraer a la juventud. Ésta tiene sus problemas específicos y debemos tratar de solucionarlos, para ello debemos ampliar las actividades del sindicato, que no sea sólo lugar al que se recurre solamente a buscar solución a los conflictos que se producen con los industriales, cosa justa, sino que sirva también como estímulo de las aspiraciones de los jóvenes obreros.

¿Quién es el joven que no quiere progresar en su oficio? ¿Quién es el que no desea ser un obrero calificado en la industria? Este es un anhelo de todo joven que ingresa a una fábrica, generalmente entra en calidad de aprendiz, atilado o canillero, después de quince días o un mes, se le empieza a pagar un peso o uno cincuenta por día; pasa el tiempo y grande ya tiene que retirarse o lo despiden para substituirlo por otro más joven, y no deja ser un aprendiz que ha llegado a ganar 3 ó 3.50 pesos por día.

Este aspecto que debería contemplar los señores industriales en las fábricas por un afán codicioso de ganancias, no desean el desarrollo técnico de los jóvenes obreros, ni se preocupan del devenir de los mismos, a pesar de que se puede alegar que existe una Escuela Técnica Textil creada por la Conf. de Ind. Textiles, en la cual no todos los obreros pueden ingresar, por diversas razones, de ahí que considero que nosotros debemos pensar dentro de nuestros modestos medios de organizar la educación técnica profesional de los jóvenes.

### EL DESARROLLO CULTURAL Y FISICO DE LA JUVENTUD

Otra de las cuestiones que deberá contemplarse en el sindicato para hacer estable la permanencia de los afiliados jóvenes es la contribución que se puede aportar a su formación cultural y deportiva.

Nuestro erario se caracteriza por el gran porcentaje de jóvenes que no han completado un enseñanza primaria, y creo que podemos colaborar para combatir ese mal dictando cursos especiales, haciendo funcionar la biblioteca de la organización, haciendo interesar a los jóvenes por todos los medios a nuestro alcance para el estudio.

En cuanto al deporte a mi juicio debería estimularse la formación de cuatros deportivos en las fábricas que jueguen entre sí, y en esta forma se fomentaría la camaradería y el clima propicio entre todos los jóvenes obreros del gremio, aprestándonos para defender mejor nuestros intereses.

Para terminar creo necesario hacer un llamado a todos los socios de la U. O. T., en especial a los jóvenes, para que se ocupen de este problema, tan difícil y necesario.

Vicente Michelón.

## LA DETENCION DEL COMPAÑERO BASILIO DIMOPULO

A raíz de las múltiples denuncias de la Unión Obrera Textil sobre el no cumplimiento del convenio de la lana y de infracciones a la legislación del trabajo, destacó el Departamento del Trabajo de la Provincia al inspector señor Máximo García Zárate para inspeccionar las zonas de San Martín y Olivos. Acompañó al inspector nuestro camarada Basilio Dimópulo para facilitar el trabajo, hasta llegar al feudo conocido del señor Braseras, en Vicente López.

Comprobado una serie de infracciones, optó el señor Braseras por usar su prepotencia acostumbrada y en vez de firmar el acta labrada acusó al inspector y al compañero Dimópulo, hasta la intervención policial del lugar, que levantó un sumario en el mismo escritorio del señor Braseras obligándolo a firmar al inspector y a Dimópulo, ordenando días después a la policía de Olivos la captura de nuestro camarada.

La Comisión Directiva de la U. O. T. logró con la intervención de la Confederación General del Trabajo que el juez Teófilo Gomila ordenara la libertad del compañero Dimópulo, a los ocho días de ser detenido, y a propósito de esto, transcribimos un suceso de "La Prensa".

"El juez del crimen de la ciudad de La Plata, doctor Teófilo Gomila, dictó resolución en la causa seguida contra Basilio Dimópulo y el inspector del Departamento del Trabajo de la provincia, Máximo García Zárate, acusados por usurpación de autoridad y falta de los deberes de funcionarios, respectivamente.

"Hace unos días, por denuncia del propietario de una bilandería instalada en Olivos, partido de Vicente López, el comisario de esta localidad, Carlos A. Alessina, procedió a la detención de aquéllos, y con conocimiento del alcalde los procesó por los delitos mencionados.

"Al tener conocimiento de los hechos el doctor Gomila ordenó que se remitiera el sumario, y luego de estudiar las constancias del mismo resolvió suspender en sus funciones por el término de 15 días al referido comisario, por estimar que obró en el asunto con un desconocimiento inexplicable de la ley, al no proceder como corresponde a su situación de funcionario y, por otra parte, por no haber dado intervención en los hechos al juez del crimen en turno en el distrito.

"En cuanto a los detenidos Dimópulo y García Zárate, el doctor Gomila dispuso su inmediata libertad."

Para los obreros de la Provincia, y especialmente para los de la casa Braseras, deben servir estos hechos para que se organicen y para que sigan denunciando al sindicato toda infracción de la ley obrera y del no cumplimiento del convenio de la lana, que el sindicato hará todo lo posible para que las infracciones no queden impunes.

# PROBLEMAS DE ORGANIZACION

## SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y CAJAS SOLIDARIAS El Sindicato y La Reforma De Los Estatutos

Los obreros en su preocupación por hacer la vida más llevadera y menos dolorosa en los períodos más críticos de la misma, cuando la enfermedad o el accidente los coloca en una situación de apremio económico verdaderamente angustioso, han sabido recurrir en la previsión organizada para atenuar los efectos de esos males en la medida de sus posibilidades, dando origen a la aparición de las Sociedades de Socorro Mutuo en sus variados aspectos y denominaciones.

En nuestro país la práctica del mutualismo ha llegado a adquirir un desarrollo muy amplio al punto que a mi juicio hay exceso de entidades mutualistas, por cuanto la existencia de tan grande cantidad de sociedades mutualistas trae como consecuencia en el mejor de los casos, una dispersión de energías individuales, gastos e inversiones que bien aprovechados redundarían indudablemente en beneficio de la gran masa de los asociados de esas mutualidades.

En la Capital Federal existen mutualidades de toda índole, desde la pequeña sociedad mutual de barrio hasta la sociedad mutual por nacionalidades que a su vez están divididas por provincias o regiones; las colectividades españolas e italianas por citar las más importantes, cuentan con casi tantas sociedades de socorros mutuos, como regiones o provincias están divididos sus respectivos países de origen. Las españolas, divididas en catalanes, valencianos, aragoneses, castellanos, asturianos, vascos, etc., poseen cada uno por separado y bajo distintas denominaciones su sociedad de socorros mutuos, amén de la Asociación Española de Socorros Mutuos; otro tanto podíamos decir de los italianos y de las demás colectividades extranjeras que casi todas cuentan con organismos más o menos mutualistas. Pero aparte de las sociedades mutualistas extranjeras existen numerosas entidades mutualistas profesionales y hasta... patronal-obreras.

No dejo de comprender y apreciar los factores y razones de toda índole que explican la aparición y existencia de tantas mutualidades extranjeras con sus subdivisiones regionales, étnicas y hasta religiosas o ideológicas, pero, también creo que el extranjero que llega a este país en busca de nuevos horizontes y que en el 90 % se radica definitivamente debiera —sin que ello signifique desprecio al suelo natal— procurar en amalgamarse, confundirse con la vida social y política del país en que vive y desarrolla sus actividades económicas en la esfera que le toca actuar. A este respecto me place citar a la "Asociación Obrera de Socorros Mutuos", entidad fundada hace justamente cuarenta años por verdaderos mutualistas en el más amplio sentido de la palabra entre los cuales cabe destacar la recta y brillante personalidad de J. B. Justo —verdadero maestro y guía del pueblo trabajador argentino— esta entidad cuenta actualmente con 17.318 socios: en ella no existe diferencia de nacionalidad, ideología, religión o raza; en ella viven mancomunados hombres y mujeres procedentes de todas las latitudes de la tierra sin distinción de ninguna naturaleza, verdadero crisol en el que se funden todos los nacionalidades, razas e

ideologías en aras del verdadero mutualismo. Por falta material de tiempo y de espacio no me ocuparé mayormente de las pretendidas mutualidades, organizadas y manejadas por los industriales y los comerciantes con propósitos que no logra encubrir su pretensión generosa, ya que muy poco significan el aporte o sujeción que prestan a la misma por cuanto se valen de ella para tener más amulas y domesticados a sus empleados y obreros, los cuales no tienen ni tan siquiera participación alguna en la dirección y administración de la pretendida "mutualidad" dirigida siempre por la "superioridad" del establecimiento; a este respecto encuentro acertada —en líneas generales— la reclamación dictada por el Poder Ejecutivo Nacional para las sociedades de socorros mutuos en la parte que se refiere a esta clase de mutualidades en otra oportunidad, después de estudiarla con la atención que merece. Con respecto al mutualismo en nuestro gremio, ya existe un ensayo —no de mutualismo al estilo de las sociedades de socorros mutuos— de Ayuda Solidaria para que cuando un asociado se enferme o se accidente, perciba un subsidio diario mientras está imposibilitado para trabajar, cuando esté prestando servicio militar o en caso de fallecimiento del asociado, contribuir a los gastos del sepelio con la suma que determina la carta orgánica de la Caja de Ayuda Solidaria.

Los primeros en iniciar la marcha hacia la Caja Solidaria dentro de la U. O. T. fueron los obreros de la casa F. Picaluga y Cia. siendo seguidos por los obreros de la Intorería "Los Mil Colores". La experiencia recozida por esas "cajas" —peso a determinadas fallas orgánicas— no puede ser más alentadora puesto que no obstante lo exiguo de la cuota mensual (0.50 cts.) numerosos compañeros y compañeras perciben con toda regularidad una apreciable ayuda por derecho evitándose las situaciones molestas que originan casi siempre las llamas de suscripción, cuyo resultado

El Sindicato Obrero, por infinitas razones, que parten del rol y gravitación que juega el proletariado en la vida nacional, ha dado de ser el organismo restrictivo que contemplaba exclusivamente intereses también restringidos, corporativos, de sus afiliados, para convertirse en una organización amplia, indispensable y de bien público; sin el cual, el estado, al margen del mismo, no puede resolver los problemas económicos que afectan a la industria y al país; peso a que se pretende desconocer y desvirtuar su rol. Se lo combate colmillosamente, se encorseta, deporta y persigue a sus más destacados miembros, se le pone miles de trabas para dificultar su acción progresiva, y se abraza la idea de convertirlo en apéndice en un aspecto más, del mecanismo del Estado, como sucedió en los países totalitarios.

El hecho de que sea un factor de bien público, de colaboración con los organismos creados de oficio para solucionar las discrepancias que surgen a diario entre patrones y obreros, por lo antagonico de los intereses, no quita al sindicato su carácter, ni compromete su independencia; por el contrario, supone su desarrollo y su reforzamiento como organiza-

ción independiente de los obreros. Hago estas consideraciones con el objeto de distinguir las dudas que pudieran surgir alrededor de la personalidad jurídica y su concepción del peso que vamos a dar como un error.

La Pasajería Jurídica, a mi juicio, no hace más que legalizar una actividad de por sí (sin ella). Hecha, permitida y estimulada en toda democracia, y de ninguna manera puede perjudicar; el error consistiría en crear, por el contrario, un medio para el logro de nuestros fines y será más eficaz, cuando militares y militares de obreros estén organizados y disciplinados en el Sindicato.

Otras de las cuestiones que considero necesarias destacar para que se comprenda la necesidad del período de su aplicación práctica por parte nuestra y que ha sido encarada en la reforma de los estatutos es: la ampliación de los cuadros de la organización.

El desarrollo experimentado por la industria en muy pocos años, convirtiéndose en uno de los pilares económicos de la nación, exige que consideremos el problema en toda su amplitud, en la actualidad, no es suficiente tener una buena, inteligente y dinámica Comisión Directiva, animada y abnegados delegados en las fábricas, cosas de por sí indispensables, sino también una red numerosa de organizaciones, capaces de abarcar las múltiples responsabilidades de la organización.

A la constitución de las comisiones internas o de recintos en las fábricas, tipo de organización practicada por la U. O. T. desde hace mucho tiempo con resultados positivos, hay que agregar la creación de Comisiones seccionales en los barrios, con atribuciones bien definidas, que permitirán las modificaciones orgánicas substanciales que la U. O. T. pretende y de-

realizar, creación de numerosas activistas educadas en las inquietudes y necesidades generales del gremio, con conciencia clara y definida del Sindicato, que contribuirán en la solución de los problemas que se presenten en el conjunto o aisladamente a las fábricas de un barrio determinado.

En el proyecto de reformas de los estatutos contéplase además como una condición previa, el aumento del precio de las cotizaciones para hacer frente a todas las necesidades de la organización, poder realizar una propaganda adecuada a las circunstancias, asegurar la edición regular normal de nuestro periódico EL OBRERO TEXTIL, desarrollarlo a través de la creación de los organismos indispensables, la cultura técnica profesional y física de sus asociados, los vínculos de solidaridad entre los mismos, el mutualismo, la cooperación, las expansiones sociales, la asistencia sanitaria, jurídica, médica, odontológica, etc. Todas inmensas tareas que no pueden materializarse algunas y consolidarse otras, dados los límites económicos que la U. O. T. posee actualmente, y así como también los contados organismos básicos y activistas estables y consecuentes, imperminables al desaliento y a la desmoralización con que cuenta, y que deberán surgir con las nuevas bases estatutarias que se dará a la organización, y con el esfuerzo conjunto de sus componentes, en un lapso de tiempo más o menos breve transformarán a la Unión Obrera Textil, en la potente organización gremial de los trabajadores de la industria y sus anexos que necesitamos, para llegar a elevar las condiciones económicas y morales de los miles de hombres, mujeres, jóvenes y niños explotados desconsideradamente por los industriales nativos y extranjeros que todo lo apedrean al tanto por ciento.

Jorge Michelson.

por otra parte resulta dudoso. Es de desear entonces que los obreros textiles organicen su Caja Solidaria entre los obreros de la fábrica donde trabajan, ligada a la U. O. T. para que un día no lejano podamos centralizar sobre bases sólidas la acción solidaria de los obreros textiles en todos sus aspectos. Un pequeño desembolso mensual para fines tan nobles y altruistas no significa ningún sacrificio y contribuye a arrollar con menos inquietud y más firmeza la lucha diaria. El proyecto de Estatutos en uno de sus artículos establece la formación de una Caja de Socorros Mutuos que a mi juicio no debe apartarse mucho de las Cajas de los obreros de Picaluga por cuanto en el campo de la solidaridad hay mucho que hacer y cuando llegue el momento de la discusión se verá que los obreros necesitamos de cosas que podremos obtenerlas si procedemos con inteligencia, con desinterés y con decisión.

D. Dimópulos.

Frente a la crisis general que se manifiesta en la industria textil y que adquiere proporciones alarmantes se impone la inmediata movilización del gremio a los fines de estudiar y proponer las bases para encarar la solución adecuada que contemple los intereses generales del país.

No es el propósito de este artículo exponer las diversas causas que intervienen en la determinación de la crisis, sino preparar al gremio para elaborar colectivamente dichas bases.

Se impone la inmediata creación de comisiones en las fábricas donde no existen y la movilización general de estas comisiones en todos los lugares de trabajo.

Las comisiones de fábricas constituyen organismos de base de la organización que por actuar en el respectivo lugar de trabajo están en condiciones de estudiar concretamente las diversas cuestiones, y elevar la sugerencia que sean convenientes a fin de que las resoluciones que se elaboren reflejen con exactitud una situación determinada.

Su labor es tanto más efectiva, cuando ella es sostenida por los obreros de la industria que colaboran activamente dando fuerza y autoridad con su número, su organización y su disciplina.

Las comisiones en las fábricas tienen una importancia extraordinaria, y una función sumamente amplia por la diversidad de

problemas que esta industria plantea.

Es indudable que una serie de problemas relacionados con la vida y el trabajo no han tenido solución práctica efectiva, por haber sido planteados en forma general y abstracta, sin la colaboración de obreros ejecutores en el terreno práctico de la industria.

Si quisiéramos referirnos a un problema de extrema gravedad en la industria textil, lo constituyen las enfermedades de carácter profesional determinadas por el riguroso proceso mecánico del trabajo, en todas sus formas, manifestadas con carácter específico, en cada rama o categoría.

Este problema requiere un estudio profundo de parte de las comisiones de fábricas en colaboración con cuerpos técnicos de profesionales especializados capaces de buscar una solución preventiva procurando que los obreros que presenten síntomas de propensión a la contratación de enfermedades profesionales específicas sean salvados a tiempo, procurándoles un trabajo adecuado a su capacidad física, su constitución general moral y mental.

Así se evitarán un sin fin de enfermedades entre las cuales la tuberculosis encuentra campo propicio para su desarrollo y su acción destructiva.

En este grave problema intervienen diversos factores que deben estudiarse y entre los cua-

## LA COLABORACION OBRERA CONTRA LAS ENFERMEDADES

problemas que esta industria plantea.

Es indudable que una serie de problemas relacionados con la vida y el trabajo no han tenido solución práctica efectiva, por haber sido planteados en forma general y abstracta, sin la colaboración de obreros ejecutores en el terreno práctico de la industria.

Si quisiéramos referirnos a un problema de extrema gravedad en la industria textil, lo constituyen las enfermedades de carácter profesional determinadas por el riguroso proceso mecánico del trabajo, en todas sus formas, manifestadas con carácter específico, en cada rama o categoría.

Este problema requiere un estudio profundo de parte de las comisiones de fábricas en colaboración con cuerpos técnicos de profesionales especializados capaces de buscar una solución preventiva procurando que los obreros que presenten síntomas de propensión a la contratación de enfermedades profesionales específicas sean salvados a tiempo, procurándoles un trabajo adecuado a su capacidad física, su constitución general moral y mental.

Así se evitarán un sin fin de enfermedades entre las cuales la tuberculosis encuentra campo propicio para su desarrollo y su acción destructiva.

En este grave problema intervienen diversos factores que deben estudiarse y entre los cua-

**PARA LOS SOCIOS DE LA UNION OBRERA TEXTIL**

**CLINICA Y LABORATORIO DENTAL**

Rodríguez Peña 287 Esq. Sarmiento

U. T. 35, LIBERTAD 0540

DIRIGIDOS POR EL

**Dr. E. ROSENZVIT**

DENTISTA CIRUJANO

Horas de Consultas: de 9 a 12 y de 14 a 20

Domingos y Feriados de 10 a 12

La C. D. de la Unión Obrera Textil ha celebrado un convenio con la Clínica arriba indicada, cada asociado o miembro de su familia tiene el derecho de solicitar sus servicios odontológicos, gozando de las prerrogativas que se transcriben:

- 1º) — La clínica prestará gratuitamente los siguientes servicios: Extracciones (previa anestesia); recetas; Examen de los dientes; Consultas y presupuestos.
- 2º) — Todo presupuesto de honorarios por empalmaduras, dientes artificiales, cirugía, ortodoncia, etc., será reducido en un 20 o/o de su importe.
- 3º) — Se acordará facilidades de pago.

NOTA: Los socios que quieran utilizar los servicios de esta clínica, deben solicitar una tarjeta en la secretaría.

# LA MUJER TEXTIL ESTANDO ORGANIZADA PARA QUE LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE MATERNIDAD SEA MODIFICADA

Si llegar a considerar en toda su amplitud la ley y su reglamentación respectiva, cosa que haremos oportunamente por cuanto la misma adolece de muchos defectos, sin pecar de exageración podemos afirmar que la aplicación de los descuentos en la forma como se hace actualmente constituye una enormidad que hay que subsanar.

En innumerables ocasiones han llegado a nosotros quejas y reclamaciones por parte de las obreras del gremio, por la forma desconsiderada que se realizan los descuentos, al fondo social de la Caja y la falta de atención con que son tratadas en la misma cuando acuden en procura de una explicación. Quejas y reclamaciones que nosotros damos traslado a las autoridades competentes para que adopten las medidas que el caso requiere.

Declamamos que constituye una enormidad cómo se realizan los descuentos, porque se da el caso de obreras que han trabajado un día en la quincena y se les ha descontado el importe correspondiente al aporte que fija la ley.

La Unión Obrera Textil, con el objeto de saber si ello ocurría por la negligencia patronal, puesto que promediar trimestralmente los descuentos a efectuar por ese concepto demandaría un trabajo complicado y engorroso para la administración de un establecimiento que contase a varias centenas o miles de obreras y ese fuese el motivo por el cual surgesen las dificultades, dirigióse, hace algún tiempo, al Sr. Presidente de la Caja Nacional de Maternidad, solicitando la interpretación fiel y correcta de la reglamentación vigente, en lo que se refiere a los descuentos, y preguntaba si los mismos debían efectuarse tomando como base el jornal diario mayor de \$ 2.60 ó el promedio mensual de \$ 65, o mejor expresado, si debía descontarse promediando los días trabajados y del que resultase en jornal diario de \$ 2.60, pregunta que originó la contestación siguiente: "Para establecer la categoría de la contribución, debe promediarse mensual o quincenalmente los salarios percibidos", vale decir que cualquiera sean los días trabajados, uno, dos o más, en una quincena, si el monto resultase mayor de \$ 2.60 por día, debía descontarse la contribución.

De ahí que compruébase lo injusto e incorrecto de la reglamentación vigente en este aspecto concreto sobre los aportes obreros. Por cuanto no establece una diferenciación formal entre salario mensual o diario, sino que a poco que se analice, aparece una diferenciación profunda, pese a la buena intención que el legislador pudo haber puesto en la confección de la Ley.

El trabajo de la mujer obrera está condicionado al arbitrio exclusivo de su empleador, a las altzas y bajás de la producción, regida por la ley de la oferta y la demanda, su salario por lo mismo es normal si trabaja en forma regular, cosa que no sucede en la actualidad en ninguna rama de la industria, como se puede constatar fácilmente, diferenciación que se hace más odiosa si se tiene en cuenta que la mujer obrera ejecuta sus tareas en locales y con materias que predisponen más fácilmente su organismo para contraer cualquier clase de enfermedades y, por el contrario, la empleada, sin vivir en condiciones superiores a la mujer obrera, no está sujeta, como esta última, a esas fluctuaciones, la remuneración por su trabajo es mensual, así como las tareas que puede realizar son muy diferentes y el local donde debe ejecutarse por malo que fuese, no podrá compararse nunca con un establecimiento industrial; por lo que la obrera se encuentra colocada en una situación muy distinta, que debe contemplarse con criterio social y humano.

La Unión Obrera Textil, lejos de querer establecer una división artificial y autojudicia entre obreras y empleadas al hacer estas observaciones, puesto que representa los intereses de todos los trabajadores ocupados en la industria y sus auxeros, a los obreros, empleados y técnicos, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, religión o ideologías, pretende por el contrario, que se efectúe una revisión seria a la reglamentación vigente de la Ley de Maternidad, para que los descuentos se realicen con equidad y justicia.

Las trabajadoras textiles deben asociarse a la Unión Obrera Textil y así, con la fuerza organizada y disciplinada, exigir la modificación de la reglamentación actual, como también convertir en una realidad algunas disposiciones de la Ley, la representación obrera para el control de las entradas y salidas, su aplicación en todos los casos y la ampliación de los beneficios.

les existen dos fundamentales que reclaman una solución urgente.

1o. La implantación de un salario mínimo en relación al costo de la vida, condiciones generales de higiene.

La solución de estas dos cuestiones dotarán a los obreros textiles de la capacidad defensiva que requieren para neutralizar los efectos del desgaste, infección y otras enfermedades inherentes al proceso del trabajo, a la vez que desarrollará su capacidad de producción propendiendo al mayor desarrollo de la industria a despecho de muchos industriales económicamente ignorantes que cegados por sus ganancias detienen el proceso incesante de la industria des-

cargando sobre sus obreros las consecuencias de las crisis más profundas.

Si no se da solución a estas dos cuestiones fundamentales, serán inútiles todas las cruzadas neolaborales de profilaxis social contra la tuberculosis y las estadísticas nos irán registrando inexorablemente un aumento creciente de esta enfermedad y otras plagas sociales, como contribuyó a la pretensión de sostener un régimen imposible.

Solamente con la fortificación de las organizaciones obreras y su intervención directa en el estudio y solución de los grandes problemas del país, será posible superar la crisis de nuestra economía y de nuestra industria, inaugurando un período de prosperidad que traerá

# La Obrera Textil

## El Lunch Homenaje a los Compañeros Salientes de la Comisión Directiva de la Unión Obrera Textil



Un acto de camaradería entre los textiles, ha resultado el lunch organizado por la Comisión Femenina del Sindicato, en homenaje a los compañeros que actuaron al frente de la organización, en la anterior Comisión Directiva.

Alrededor de una mesa servida con gusto y abundancia, se agruparon una cantidad de militantes textiles. En nombre de la comisión femenina, explica el compañero Ida Peterny, el motivo de la fiesta como reconocimiento de la larga actividad de los camaradas, al mismo tiempo —dice— es este acto, un vehículo de aproximación entre nosotros. Con la necesidad de minutos de expansión y conseguido éstos en fiesta como la presente, se une mejor a todos, a la ruda y dura actividad del sindicato. Ofrece la compañera Ida al secretario general

del sindicato Juan Armandares la presidencia. PALABRAS DE ARMENDARES "La actual C. Directiva aceptó la realización de este Lunch por la Comisión Femenina, no por un quizo agradecer a alguien por el cumplimiento de su deber, al contrario, considera que la no aceptación del compañero Basilio Dimópulo en la nueva comisión es sentido, porque falta un brazo fuerte en la comisión actual. El sindicato reconoce la actuación de la vieja comisión y seguirá en ese camino mejorando y superando toda actividad esperando la colaboración de todos los afiliados y en especial modo de los compañeros salientes. Termina el compañero Armandares brindando por la unidad y para los homenajeados ofreciendo la palabra al compañero B. Dimópulo.

HABLA B. DIMOPULO: Acepto este homenaje no por agradecimiento, ni mucho menos.

aparejado un nivel de vida superior de los obreros argentinos desde el punto de vista económico político y social. Así lo han comprendido los industriales progresistas al tratar y establecer acuerdos o contratos colectivos con las organizaciones obreras, permitiendo así la colaboración indispensable que permite afrontar convenientemente los problemas más diversos de la industria y darles la solución más adecuada contemplando los intereses generales del país.

En la industria textil del país, salvo raras excepciones, los industriales pretenden mantener a sus obreros en la condición de instrumentos de producción al servicio de un proceso mecánico que gradualmente destruya sus energías, su espíritu de iniciativa y su inteligencia en perjuicio de la industria del país. No comprenden que la clase obrera que propulsa el proceso de producción debe tener participación cada vez mayor en la distribución de la riqueza social, sin a cual no será posible afrontar con perspectivas de éxito los más graves problemas que se presentan con carácter imperativo y que requieren una clase obrera consciente, sana y fuerte cuyo carácter e integridad moral será la única garantía de progreso, de civilización y de paz.

Próspero Malvestiti.

sino como un motivo de demostración íntima y unitaria del gremio. Hemos trabajado con muchos sabores que en general no afectan personas sino a la organización.

Para la unidad en el sindicato es necesario sinceridad y lealtad dos condiciones imprescindibles, para la armonía entre los hombres.

La organización gremial textil, lucha contra la patronal reaccionaria. (Exceptuando la "Asociación Textil"), no comprende la patronal las propias necesidades de la industria.

El sindicato tiene que hacer todo lo posible, para que los poderes públicos se den cuenta, que hay un problema textil, no solamente para los patronos, sino también para los obreros.

Y entre otros conceptos termina el compañero brindando por la unidad y prosperidad de la organización. Acellados los aplausos, ofrece el presidente la palabra al compañero Giaciarado ex asesor

# La Obrera Textil

## DEBE ORGANIZARSE

A través de numerosos llamados de distintas formas hemos tratado de atraer a la mujer textil hacia la organización para así poder elevar su nivel de vida. Pero se comprende que por diversas razones y en especial modo, por el ambiente en que la mujer obrera se encuentra, ésta no ha comprendido todavía que es considerada como un ser inferior al hombre, para así poder aprovechar su mano de obra y convertirla en competidora entre sus propios hermanos de clase, que es la clase trabajadora. Mientras con maniobras absurdas los patronos cierran las puertas de sus fábricas con el único fin de desorientar a los obreros y así poder robarlos los salarios. Es necesario que la mujer empiece a ver la realidad de las cosas. La miseria que hay en todos los hogares obreros, provocada por los patronos, no puede continuar así. La mujer, que directamente maneja el hogar no debe ni puede permanecer pasiva.

Es la mujer que después de desempeñar la ruda tarea en la fábrica, viene a su hogar y debe desempeñar los quehaceres; es ella, que vela por la cultura de sus hijos, pues es también ella la que debe organizarse para luchar contra la explotación física y por la emancipación de la clase trabajadora.

En la lucha dentro de la clase productora, no cabe distinción entre hombres y mujeres. Cada mujer afiliada, cada una de ellas con su grado de comprensión y sus posibilidades de acción aun el núcleo en torno al cual mañana se formará la gran masa femenina para contribuir al triunfo común.

Es necesario que este llamado sea escuchado y comprendido por todas las mujeres del gremio y colaboren con la comisión femenina del sindicato para poder cumplir con tal elevada misión.

FLORA.

# DE LA ACTIVIDAD SINDICAL

## MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

El trabajo asalabre en el cardado de algodón, es una continua preocupación de la U. O. T. Varias intervenciones del sindicato en el Departamento Nacional del Trabajo para la implantación de la jornada de 8 horas, en el cardado, quedaron en efecto. La Cia. Algodonera Argentina, que tenía establecido en el cardado el horario legal, pretendió modificarlo a 8 horas, los obreros, a pesar que acataron la orden de la dirección, en la nueva norma de trabajo, dieron intervención al sindicato y este consiguió con su intervención en las secciones de Inspección y Legislación del D. N. del Trabajo, que no se conceda el permiso del horario legal de 8 horas, volviendo los obreros, al régimen anterior, de la jornada legal de trabajos asalabres o sea de 6 horas.

## Cia. HILANDERA ARGENTINA

Varias intervenciones efectuó la secretaria, con delegaciones obreras, frente los patronos de la Cia. Hilandera Argentina, por el incumplimiento de la ley, en los pagos de los salarios.

Como resultado de estas intervenciones, el sindicato consiguió la promesa formal, de la Cia. Hilandera Argentina, de normalizar esta situación.

## ROSENBERG Y Cia. (ex Hilamtextelva) v. LINCH

Esta firma pretende con toda clase de mañobras burlar el convenio de la lana y la jornada legal del trabajo.

A solicitud del sindicato, intervino el Departamento de la Provincia, a cuyo inspector prometió dicha firma cumplir con el

por la C. G. T. de la U. O. T. y de gran actividad con la comisión saliente.

## PALABRAS DE CIANCIRDO

Se refiere a la actividad útil y bien público del Sindicato.

Habla en general de la actividad que los sindicatos desarrollan en el país, acoge, las palabras de A. Dimópulo, sobre las cualidades necesarias para la unidad: sinceridad y lealtad; dice a continuación que el mejor premio que ha recibido el compañero Dimópulo en su actividad ha sido, lo que le dieron los patronos, al terminar su mandato, los 8 días de calabozo en la comisaría de Florida, provincia de Buenos Aires. "La detención sufrida y por la forma directa como lo ha sido provocado, por el famoso industrial Brasseur, es la mejor "medalla de honor" para el compañero Dimópulo".

Terminados los discursos, después de una íntima y sana expansión de algunas horas donde no faltó el baile y el buen humor, se efectuó un remate de una torta para los trabajadores de España, con el resultado de \$ 57.00 que han sido entregados a la C. G. del Trabajo.

convenio y la jornada legal pero la promesa quedó en la nada. Después de una nueva intervención del sindicato, parece (no tenemos aún confirmación oficial) que el señor Rosenberg haya sido citado al Departamento de la Provincia, por lo cual reunió en la fábrica al personal dándole cuenta que está obligado a no trabajar más de lo que la ley marca, ofreciendo mejoras en los salarios, pero siempre más bajo que el convenio.

Los obreros reunidos con miembros de la C. D. han resuelto utilizar todos los medios para conseguir que este patrón sin escrupulos cumpla, con las leyes y sea el convenio.

## CASA BREUR Y Cia.

Con la quiebra de esta firma y cierre de la fábrica, han quedado muchos jornales sin cobrar.

fensa de estas compañeras dió intervención en el asunto al Departamento Nacional del Trabajo.

## PICALUGA Y Cia.

Una delegación del sindicato, se entrevistó con la dirección de la mencionada firma a raíz de quejas de obreros de la sección Lavadero de Lana que han sido obligados en distintas oportunidades a trabajar largas jornadas; consiguiendo que no se replata. Asimismo consiguió la delegación la reincorporación de un obrero despedido.

## LA COMISION DE COTTON Y MEDIAS

Un buen trabajo realiza esta comisión elegida en la última asamblea de la rama. Su preocupación especial, reside por aho-

## El 10 Hará el Homenaje a España la Federación Empleados de Comercio

Como es sabido, el 14 de abril próximo pasado debía efectuarse el festival en favor de los niños, madres y ancianos de España, organizado por la Federación Empleados de Comercio.

Este acto fué prohibido por causas que son de toda conocida, pero la Federación ha resuelto organizarlo nuevamente, y es así que se ha resuelto realizarlo definitivamente el 10 de junio próximo, también en el Luna Park.

También se ha resuelto que las entradas del acto prohibido sirvan para el 10 del corriente mes. El programa a desarrollarse consista de números variados, interesantes y sumamente artísticos.

grándose esta al Departamento Nacional del Trabajo, en espera de una eficaz intervención:

"Buenos Aires, mayo 21 de 1938. — Sr. Director del Departamento Provincial del Trabajo, Dr. Armando P. Spinelli. De mi mayor consideración:

En nombre de la Unión Obrera Textil, me dirijo al señor Director del Departamento Provincial del Trabajo, a los efectos de una intervención enérgica de esa dependencia, ante los señores "Sucari y Eses", fabricantes de tejidos de la Av. Maipú 577, (Florida FCCA), a fin de hacer una solución definitiva a la denuncia que la U. O. T. hiciera con fecha 15/12/37 y que provocara el Exp. 10.310 B/1237, Ana S. de Cujaro, Ley No 11.933.

Como será de su conocimiento, la mencionada obrera trabajó en la fábrica de esa firma, desde mediados del mes de marzo del año pydo, hasta el 17 de septiembre del mismo año, habiéndose retirado dado el estado de embarazo en que se encontraba; durante el tiempo que trabajó en dicha casa se le descontó de sus sueldos la suma correspondiente al aporte que dispone la ley 11.933, y al querer acogerse a los beneficios que acuerda dicha ley, con evidente sorpresa encontré que los señores Sucari y Eses negaron que trabajase en su establecimiento.

En la actualidad, por las razones expuestas, dicha obrera, que ha dado a luz, encuentra en el mayor desamparo.

Por lo tanto la Unión Obrera Textil, considera un hecho completamente improcedente el cometido por los señores industriales mencionados, no sólo por la violación flagrante a una ley de la Nación, que por sí constituye un delito, sino también por la actitud antipatriótica y antihumana asumida, al conspirar contra la salud de la madre y al desarrollo y crecimiento de un niño argentino, (acción preventiva que ha sido el fundamento de la ley), a quien se deja sin ningún escrupulo privado de un derecho acreditado con las obligaciones que la madre cumplió ante la ley referida.

A la espera de la eficaz y equánime intervención del señor Director, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración. Juan Armendares, secretario general".

## C. Seccional F. Lacroze

La Comisión Ejecutiva Seccional de Federico Lacroze desenvuelve su trabajo de organización en forma constante, en el transcurso de estos últimos meses a reorganizado las Comisiones internas de algunas fabricas y realizado numerosas reuniones de personales. Además, a sus gestiones a conseguido de los camaradas de la Seccional de la Unión Ferroviaria una acuminada rebaja del alquiler, de los que la Comisión seccional y comisión directiva están pionamente reconocidos, por cuanto esa suma será destinada para otras tareas que necesita el gremio.

Reproducimos a propósito la nota enviada por el sindicato, al Departamento de Trabajo de la



Cabecera del lunch en homenaje a la C. D. saliente

La U. O. T. al conocer esta situación, convocó en muchas oportunidades al personal, consiguiendo que grandes núcleos de obreros litigan a la casa, a más de los salarios, lo que les pertenece por indemnización y preaviso según la ley 11.739.

## ERNEST GUTH Y Co., S. A.

Varios grupos de mujeres se dirigían al sindicato quejándose que la firma mencionada les suspende por largos periodos, que las suspensiones son arbitrarias, que compañeras con más de 5, 8 y 10 años de trabajo, que ganan algunos centavos más que las nuevas operarias, sufren las suspensiones más largas y que una vez reincorporadas pretende la firma rebajarles los salarios, los que ya por sí solos están muy bajos.

El sindicato asumiendo la de-

ra en conseguir en esta rama las vacaciones pagas. Con intervención de la comisión de Cotton y Medias, se ha dirigido el sindicato a las firmas: Martínez, Agier Rego; Narciso Muñoz, Zalzman y Cia., H. Pozos y Hochbaum y Milani, reproduciendo el pedido de vacaciones pagas suscripto por todos los obreros de las mencionadas firmas.

Esta comisión se puso también en contacto con nuestra oficina jurídica, para comenzar la actuación legal en caso necesario.

## CALDERON Y ROPERO

A pedido de la Comisión de Fábrica, de la firma mencionada, se entrevistó con los dueños, una delegación del sindicato en la oportunidad que la casa pretendía modificar un convenio anterior con los obreros, dentro de la interpretación del Convenio de la Lana, llegándose a un acuerdo satisfactorio.

## W. KOSTER Y Cia.

Hace tiempo, que los obreros de esta tintorería, gestionan frente a la firma, un pequeño aumento de salarios. La firma W. Koster y Cia. que paga a sus obreros los jornales más bajos de la plaza, ha prometido en varias oportunidades un aumento que nunca llega. Reunido el personal en el sindicato resolvió encomendar a la C. D. la gestión, diri-

parar la pronta solución favorable del petitorio.

## LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MAYO

Por resolución de esta asamblea realizado en el salón "Workvarts", se dió facultad a la comisión directiva, a convocar una reunión de delegados y activo del gremio para que discuta y estudien las modificaciones introducidas por el asesor del gremio a los estatutos presentado por la comisión de Estatutos, publicarlo a su vez, para que una asamblea de socios convocada a este efecto lo apruebe.

## SUCARI Y ESES

La firma mencionada, de Florida (Cia. de Buenos Aires) está acostumbrada a toda vileza con el personal, varios conflictos provocó esta firma por el incumplimiento de leyes, por falta de meraje en la liquidación de los jornales, etc., esta vez, se trata de la Ley de la Maternidad. La obrera Ana S. de Cujaro, que trabajó en este establecimiento y a quien los señores Sucari y Eses descontaron lo que la ley marca por la Maternidad ha sido defraudada sin escrupulos por estos señores, negando descaradamente que esta obrera haya trabajado en la casa.

Reproducimos a propósito la nota enviada por el sindicato, al Departamento de Trabajo de la

## CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

La C. D. de la Unión Obrera Textil lleva a conocimiento del gremio, que en nuestra secretaria, Cochabamba 1760, funciona un Consultorio Jurídico para todos los obreros del gremio textil, atendido por los abogados doctores

**M. A. López Echeverhe y Manuel Villarreal**

Consultas, todos los jueves de 18 a 20 horas.

# Carta a Mi Amiga Luisa B. COMUNICADOS DE LA C. G. T.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1938

Querida amiga: ¿Cuántos años hay un año que me fui de la fábrica, de aquella fábrica donde tantos años seguidos había trabajado y donde pasé la mayor de todas las mejores momentos de mi vida, gracias a ti, querida y inolvidable amiga. Tu presencia para mí era un mundo más que una compañera de trabajo; una hermana, una madre, una parte de mí misma, una mujer que se ha ganado mi corazón y que vivirá en él mientras haya un poco de vida.

Hay un año que no te veo, que no oigo tu voz, y que no te escribo. Perdón, Luisa, de mi alma, mi ingratitude, bien se ha cuidado de propinarme el castigo que merezco. Te creía que sucedería contigo lo que acontece a diario con muchas compañeras nuestras que después del alejamiento viene el olvido. No, amiga mía. Nunca pensé en olvidarte, en romper contigo; te quiero muchísimo para que suceda esto. Pero debo decirte que mi cariño hacia ti no ha disminuido absolutamente en nada; por el contrario, se ha desarrollado muchísimo.

Al principio de nuestra separación, cuando recién casada, y feliz de haber unido mi existencia a la del hombre que adoro con toda mi alma, me acordaba de ti poco y nada. Y de las pocas veces que tu figura se ostentaba a los ojos de mi alma, mis sentimientos no se remontan a la altura que sueñan alcanzar hoy cuando mi imaginación te evoca.

¡Oh, Dios mío! Cuanta maldad, cuanto egoísmo se han dado cita en mi pobre corazón. ¿Sabes por qué acenecé eso...? Ay, no quisiera decirte, porque temo que si conoces toda la maldad que en mí desgraciado corazón, te acusas de mí irremediablemente. Pero deo ser franca contigo, como siempre fuiste lo conmigo.

La felicidad, querida amiga, es la aspiración máxima que mueve a todos nuestros actos, aun los más insignificantes. Y por consiguiente, para gozar de sus caricias; que sacrificios no realizamos; qué de luchas no trabajamos. Pálamos, matamos, pisoteamos para desmanzarnos de todo aquello que nos impida o dificulte marchar hacia delante, en pos de la felicidad tan deseada.

Y tu amiga María, la mujer que tú quieres, la mujer que tanto bien te debe, te creyó un obstáculo a su felicidad. Creyó que pensando en ti, que haciendo participar al esposo de estos pensamientos, su felicidad, su dicha se vería amenazada. Si, Luisa, de mi alma, tú no te imaginas cuanto tiempo te ocuté a los ojos de mi esposo ¿Y por qué? Por la sencilla razón de que al saber la clase de mujer que eres, al conocer tu grandeza de alma, tu abnegación, tu poderosa inteligencia y tus vastos conocimientos, se aminoró de mí, me despreciaría por todo lo insignificante que soy. Temí por mi felicidad, por la seguridad y dicha de mi hogar.

¡Oh, Santo Dios! lo que no sufrí sólo pensar en la desdicha que tal vez amenazaba la paz de mi nido de amor.

¿Cuánto tiempo obré de esta manera? No lo recuerdo bien; pero sé que duró más de un día.

Sé que mis palabras te causarán mucho mal; lo sé, si no te conociera te pediría que no me odes ni me maldigas. Pero reconozco perfectamente para saber que esta desgraciada revelación no suscitara en su alma otra idea que no sea la de quererte más de lo que hasta ayer me quisiste.

Hoy, alejada de ti, sintiéndome lejos de ti más que nunca, vuelvo con tu figura a cobrar vida todos tus consejos, tus enseñanzas.

Recuerdas el poco caso que

yo hacía, ¿verdad? Especialmente cuando me decías que, no obstante, las mujeres trabajadoras como nosotros los hombres éramos explotados intencionalmente por los patronos. ¿Cómo me burlaba yo de ti!

Tu nos enseñabas que nosotras las mujeres éramos doblemente explotadas, por los patronos, y por los hombres, y también nos decías que al liberarnos del yugo de los patronos rompíamos con la tutela humillante y correctiva de los hombres. ¿Cómo me hacía caer todo esto! Yo, lo mismo que la mayoría de las compañeras de la sección, no creíamos ni medio de todo lo que tú nos decías. Y es muy cierto que acogimos tus palabras en medio de la risa general. ¿Cuántas veces te hemos llamado de grossera, de marimacho, de local! Yo he sido una de ellas, lo sé, y me arrepiento de todo corazón el haber sentido zandeceras tan grandes. Tú, poseedora de una conciencia de clase mucho más desarrollada que la nuestra, tenías un concepto mucho más elevado y claro de todo lo que sucedía en nosotros y se operaba a nuestro alrededor. Condiciones éstas que te colocaban como a la compañera más indicada para ser nuestra guía y consejera.

No todas las compañeras sabían dar a tus palabras el valor que tenían. Existía entre nosotras una indiferencia casi maníaca por casi todo lo que caía fuera de su boca. A mí me era imposible ser organizada como no sólo, y permanentemente reaccía a toda lucha encaminada a mejorar nuestras condiciones de vida y de trabajo.

Ya quisiera Luisa, tanta como la mayoría de mis compañeras un concepto muy pobre, muy rudimentario de lo que se la lucha de clase, una organización de mujeres, etc. etc. Así también eran mis ideas, mis pensamientos encaminados a solucionar tal o cual problema que en resumidas cuentas no son otra cosa que un aspecto o una faz de un gran problema social.

Mi opinión era que las mujeres trabajadoras son intencionalmente explotadas por los patronos (pero no creía en la liberación del mismo modo que tú, o mejor dicho creía que nuestra liberación no se operaría bajo la fuerza de nuestros impulsos. Los que nos liberarían, los que destruirían este yugo infame que nos oprime, serían los hombres, los destinados por Dios para ser nuestros compañeros para toda la vida. Así veía las cosas en aquel entonces, ¿recuerdas? ¿Cuántos ignorancia, cuánta incompreensión, cuánta ingenuidad! Ahora comprendo mi error. Fue preciso que me marchara de la fábrica, que se realizara todo mi sueño —casarme con el hombre que adoro— para darnos cuenta de la falsedad de mis puntos de vista.

Pero con el advenimiento de un nuevo estado de cosas en mi vida, no vino la liberación de la esclavitud, de la miseria. Por el contrario, los males, las penurias aumentaron de número y de volumen.

Al principio, recién casada, la felicidad me sonreía. El anhelo de mi esposo me permitía llevar una vida halagada, una vida que nunca había podido llevar con anterioridad debido a la mala situación financiera que azuzaba el hogar paterno. Yo no trabajaba en la fábrica, me levantaba a la

\*\*\*\*\*



\*\*\*\*\*

hora que quedaba, hacía lo que me venía en gana; en fin, llevaba una vida muy diferente a la que llevaba cuando de soltera. Esto duró seis meses, más bien más que menos. Después sobrevino lo imprevisible, el golpe terrible; mi esposo pierde el empleo. Imagínate, querida mía, lo que esto significaba para nosotras. Sin trabajo mi marido, sin relaciones que nos ayudaran a encontrar otro, sin recursos para impedir que el hambre y la miseria se posesionaran de nuestro hogar, toda nuestra felicidad y nuestra alegría desparecieron como por ensalmo.

Mi esposo estaba desesperado. Yo hacía todos los esfuerzos posibles para que la nueva situación no masculinara y acabara por perder la cabeza como la había perdido mi marido dos días después de quedar cesante.

¡Qué momentos, amiga de mi alma! He sufrido lo indecible. Este día, este tremendo golpe que el Destino me daba en pleno rostro, me hizo ver lo que nunca había podido ver con anterioridad. Que la mujer cansada y feliz, viva donde viva, sigue formando parte del organismo social, y que por lo tanto su suerte está ligada a la de ese aparato que tiene sus convulsiones y sus transformaciones, ora buenas, ora malas.

Te acordarás de la manera como yo menospreciaba la función de la organización? Del concepto que yo tenía de las mujeres que ocupaban cargos representativos?

Considera a la organización obrera como un instrumento inútil de bien que, y que toda aquella que lo cogiera se mancharía las manos, y por más que se las lavara, quedarían siempre algunas manchas para vergüenza de una misma. Creía además que la mujer no debe meterse en esas cosas, se pena de perder su gracia femenina y su exquisita sensibilidad; que las organizaciones estaban constituidas por hombres y por consiguiente todas las tareas debían quedar en sus manos.

La mujer, decía yo en aquel entonces, debe únicamente preocuparse por los quehaceres domésticos, y arreglar su persona para conservar siempre el amor de su esposo, novia o lo que fuera. Si no hace esto, su mitad varonil se le va en pos de otras mujeres que supieran seducirlo.

Debo decir, amiga mía, que yo no hacía otra cosa que repetir lo que decía mi madre y lo que expresan diariamente la mayoría de las mujeres.

Pues, Luisa, te comunico que

## EL MAGNIFICO ACTO DEL PRIMERO DE MAYO

El Secretariado de la C. G. T. en nombre de la Comisión Administrativa y de la Comisión Organizadora del desfile del 1º de mayo, cumple con informar a todos los trabajadores de la república que la manifestación conjunta de todas las fuerzas obreras y democráticas de la capital, realizada el día 1º de mayo a iniciativa de esta Confederación, adquirió contornos imponentes, tales como no se recuerdan otros en la ciudad de Buenos Aires. Una verdadera marea humana, muy superior a las 250.000 personas recorrió las calles Rivadavia, Avenida de Mayo y Florida hasta desbordar en la Diagonal Norte, cuya amplia calzada ocupó apretadamente entre las plazas de Mayo y de la República, dentro del mayor orden, el se exceptúa el lamentable episodio de la plaza Luján provocado, cuando desfilaba la última columna de la manifestación, por elementos irresponsables e incontrolables, ajenos en absoluto a las entidades adheridas al grandioso acto que se cumplió.

La Confederación General del Trabajo tiene para sus miembros su energética palabra de condenación, así como rinde su homenaje a los camaradas caídos.

El Secretariado y la Comisión Organizadora se hacen un deber también en agradecer calurosamente la colaboración entusiasta y desinteresada que han encontrado de parte de todos los organismos obreros y populares que adhirieron al acto, los comités y encargados de las columnas — verdaderos héroes de la jornada — y en general a todas las personas que de una u otra manera cooperaron al mejor éxito de la magna demostración.

Las enseñanzas que este acto arroja no serán echadas en olvido y esperamos que contando en todo momento con esa magnífica colaboración y espíritu de solidaridad tan magistralmente exteriorizada el 1º de mayo por el proletariado de la capital, la clase trabajadora podrá materializar sus aspiraciones de justicia y mejoramiento integral, cuyo derecho nadie puede negarle.

### LA COLUMNA TEXTIL

En la manifestación del 1º de mayo realizada con tanta magnitud como indica el comunicado de la C. G. T. se incorporó la columna textil después de realizar un mi-

tin en las esquinas de San Juan y Entre Ríos, con una buena concurrencia de obreros y obreras del gremio. Hablaron en el acto en nombre de nuestro sindicato los compañeros Armendares y Micheloni.

### DELEGACION A LA XXI CONFERENCIA I. DEL TRABAJO

La Comisión Administrativa en su reunión de fecha 5 del mes corriente procedió a la designación, con cargo de dar cuenta primero a la primera reunión del Comité Central Confederado, de los compañeros que representarán a la Confederación General del Trabajo, y en consecuencia a la clase obrera organizada de la República, ante la vigésimasegunda Conferencia Internacional del Trabajo que iniciará sus sesiones en la ciudad de Ginebra (Suiza) el próximo 2 del mes de junio.

La designación recayó en los compañeros Camilo Armaza, en calidad de delegado y José S. Sartorio en calidad de asesor técnico. El primero pertenece a la Unión Ferroviaria y a La Fraternidad el segundo.

Dichos compañeros partieron para Europa el domingo próximo pasado, 15 del mes en curso, a bordo del vapor "Massilia", a fin de poder encontrarse en la sede de deliberaciones de la Conferencia a tiempo para participar en la apertura de la misma.

### LOS TRABAJADORES DE INRIVILLE, CORDOBA, CONTRA LA LEY 4144

Por intermedio de la Confederación de Trabajadores de la provincia de Córdoba, la C. G. T. ha recibido una petición firmada por una numerosa cantidad de trabajadores de Inriville, elevada al señor Presidente de la Nación solicitando la derogación de la ley argentina N° 4144, denominada "de residencia".

Inmediatamente, el Secretariado ha hecho llegar dicha petición a su destino.

el desprecio y la indiferencia que yo sentía por la organización desparecida de mi alma. El Sindicato es hoy para mí lo que es para ti y para todos los seres que comprenden. Pero te contaré como sucedió.

Mi esposo estaba aun sin trabajar. Los pocos centavos que habíamos ahorrado se esparcieron uno a uno, con gran pesar mío y contra mi voluntad. La época mala se aproximaba a todo vapor; ya la sentía golpear a las puertas de mi casa; no sabía qué hacer. Entonces me decidí volver a la fábrica, al trabajo que había dejado seis meses atrás para no volver nunca más.

Pedí trabajo en una fábrica y me tomaron. Salario de hambres, condiciones de trabajo pésimas, trato desagradable.

Pero allí no hay organización; los obreros, desprovistos de ese instrumento grandioso, que se denomina Sindicato, están a merced del patrón!

¿Qué diferencia existe entre una fábrica cuyo personal está organizado y otra que no lo tiene! Entonces, a medida que pasaba el tiempo, frente a cada problema, mis ojos, mi corazón se aproximaba más y más hacia ti. Y tu figura, a través del espacio y del tiempo, ha crecido enormemente

en mi alma, donde ocupa hoy un lugar al lado de mi querido esposo. Y no sólo en mi corazón tiene un lugar prominente, sino en el de mi esposo también. No te imaginas cuánto te quiere. Había de ti como de una hermana que está distante. Porque has de saber Luisa querida, que al fin acabé por confesarle mis ideas y mis temores con respecto a ti.

Ahora hablamos de ti a cada rato. Ya no somos des. Ricardo, mi esposo, oyea con suma atención todo cuanto de ti digo. Me abraza y me besa diciéndome: me gusta que seas como nuestra amiga Luisa. Esto no me apena. Al contrario, me llena el corazón de satisfacción, porque me demuestra que mi esposo posee el sentido del gusto y mi descontento. Yo por mi parte hago todo lo posible para ser como tú. Para eso leo, escribo y organizo a mis compañeros.

¡Ay! amiga de mi alma, escribiría hasta cansarme. ¡Tengo tantas cosas que decirte! Pero no importa, espero que esta no será la primera carta que de mí recibas. Tú, por tu parte, debes escribirme mucha y a menudo.

Sin más, recibe saludos de mi esposo y de su amiga que tanto te quiere:

MARIA L.

La Ayuda a España Leal en la R. Argentina	
Recolectado por la C. G. T. hasta la fecha . . . . .	\$ 256.130.97
Por la Embajada Española en abril . . . . .	40.401.15
La F. O. A. R. E. en efectivo . . . . .	187.761.07
Mercaderías enviadas por la F. O. A. R. E. . . . .	25.000.—